

RIO GALLEGOS, 23 JUN. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.684/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota presentada por el Ing° Carlos A. TALAY mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por haber concurrido al Curso, con evaluación "Elementos de Teoría de Computación" realizado oportunamente en la ciudad de Caleta Olivia ;

Que resulta de importancia la capacitación para la formación de recursos humanos ;

Que a fs.. 2 obra certificado que acredita dicha situación ;

Que a fs. 3 obra Despacho N° 069/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a l citado profesional una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) , según lo establecido en el Acuerdo N° 264/95- y su Anexo ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

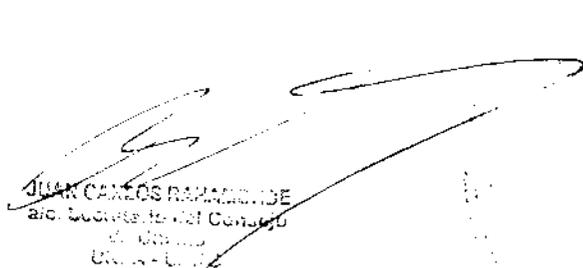
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

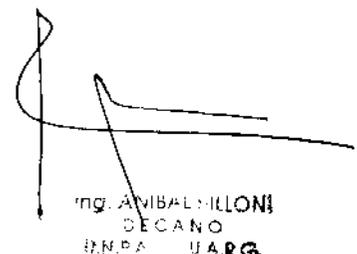
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Ing° Carlos A. TALAY, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA(\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, por haber concurrido al Curso, con evaluación, "Elementos de Teoría de Computación", realizado oportunamente en la ciudad de Caleta Olivia , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-.

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS RAMALLO
alc. suplente del Consejo
de la U.A.R.G.



Ing. AMIBAL MILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ACUERDO

N°

309